



LOS SOCIOS MERIDIONALES

La política europea de vecindad (PEV) abarca Argelia, Egipto, Israel, Jordania, el Líbano, Libia, Marruecos, Siria, los Territorios Palestinos y Túnez. Consiste en políticas bilaterales entre la Unión y cada uno de los diez países socios y en un marco de cooperación regional: la Unión por el Mediterráneo. En 2011, en respuesta a los levantamientos que estaban teniendo lugar en su vecindad meridional, la Unión impulsó su apoyo a las transformaciones democráticas a través de la PEV. En 2015 procedió a una nueva revisión de la PEV.

BASE JURÍDICA

- Artículo 8 del Tratado de la Unión Europea (TUE).
- Título V del TUE: acción exterior de la Unión.
- Artículos 206 y 207 (comercio) y 216 a 219 (acuerdos internacionales) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

INSTRUMENTOS

Los acuerdos de asociación constituyen la base jurídica para las relaciones bilaterales de la Unión con Argelia, Egipto, Israel, Jordania, el Líbano, Marruecos, la Autoridad Nacional Palestina y Túnez. El acuerdo de asociación rubricado con Siria antes de que su Gobierno reprimiese violentamente las protestas ciudadanas de 2011 no llegó a firmarse. Las negociaciones de un acuerdo marco entre la Unión y Libia se suspendieron en febrero de 2011 y aún no se han reanudado.

En el marco de la política europea de vecindad, la Unión y sus socios meridionales (excepto Libia y Siria) han adoptado planes de acción bilaterales, prioridades de asociación o programas de asociación en los que se establecen programas de reforma política y económica con prioridades a corto y medio plazo (de tres a cinco años). Los planes de acción de la PEV, que reflejan las necesidades, los intereses y las capacidades de la Unión y de cada socio, tienen por objeto, principalmente, establecer sociedades democráticas, socialmente equitativas e integradoras, fomentar la integración económica y la educación, impulsar las pequeñas y medianas empresas y la agricultura, y facilitar los movimientos transfronterizos de las personas.

En su mayoría, estos planes se financian con cargo al Instrumento Europeo de Vecindad (IEV) y otros instrumentos temáticos. Además, el Banco Europeo de Inversiones y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo completan este apoyo mediante préstamos. La Unión también aspira a ampliar el acceso a los mercados



e intensificar la cooperación en materia de migración y movilidad con sus socios meridionales. Las negociaciones para la firma de un acuerdo de libre comercio de alcance amplio y profundo con Marruecos y con Túnez ya están en curso. Se han celebrado asociaciones de movilidad con Marruecos, Túnez y Jordania, y actualmente están en curso las negociaciones con el Líbano. Hay una serie de proyectos que se están ejecutando al amparo de estos marcos, en particular recurriendo al [Instrumento de la Asociación de Movilidad](#), que se puso en marcha en 2016. Por otra parte, las iniciativas regionales y bilaterales en materia de migración y movilidad en Argelia, Egipto, Libia, Marruecos y Túnez se están financiando con cargo al [Fondo Fiduciario de Emergencia de la Unión Europea para África](#), en concreto el componente destinado al norte de África. El [Fondo fiduciario regional de la Unión Europea en respuesta a la crisis siria](#), o Fondo Madad, socorre a los refugiados y desplazados internos de Siria, así como a las comunidades locales, que se encuentran en el Líbano, Jordania y Egipto.

La Unión por el Mediterráneo (UPM), creada en 2008 para revitalizar la Asociación Euromediterránea, constituye un marco regional de cooperación entre los Estados miembros de la Unión y quince países mediterráneos, incluidos los diez socios meridionales.

SITUACIÓN ACTUAL

A. Argelia

Dados su peso en la región y su importancia como productor de energía, Argelia es un socio clave de la vecindad meridional de la Unión. En 2005 entró en vigor un acuerdo de asociación con este país. La Unión y Argelia adoptaron sus [prioridades de asociación](#) comunes durante el Consejo de Asociación de marzo de 2017. Estas prioridades de la asociación establecen un marco renovado para el compromiso político y la cooperación reforzada, con especial énfasis en i) la gobernanza y los derechos fundamentales, ii) el desarrollo socioeconómico y los intercambios comerciales, iii) la energía, el medio ambiente y el cambio climático, iv) el diálogo estratégico y de seguridad, y v) la dimensión humana, la migración y la movilidad.

B. Egipto

Las relaciones entre la Unión Europea y Egipto se rigen por el Acuerdo de Asociación vigente desde 2004. En julio de 2017, en el marco de la PEV revisada, el Consejo de Asociación UE-Egipto adoptó un conjunto de Prioridades de dicha Asociación. Si bien siguen en vigor todos los elementos del Acuerdo de Asociación, las [Prioridades de la Asociación](#), definidas conjuntamente entre la Unión y Egipto, sustituyen al Plan de Acción y orientarán la cooperación durante el periodo 2017-2020, en el cual se hará hincapié en i) la modernización económica, la sostenibilidad energética y el medio ambiente, ii) el desarrollo y la protección sociales, y iii) la gobernanza, la mejora de la estabilidad y la creación de un Estado democrático moderno.

C. Israel

La Unión mantiene con Israel amplias relaciones, que se sustentan en importantes intercambios económicos y comerciales y en la cooperación técnica. Sobre la base del Acuerdo de Asociación del año 2000, sus relaciones se desarrollaron de forma dinámica en los años posteriores, con una notable expansión en numerosos sectores.



El plan de acción UE-Israel, aprobado en 2005, se basa en los valores comunes compartidos de la democracia y el respeto de los derechos humanos, el Estado de derecho y las libertades fundamentales, y fomenta la inclusión de Israel en las políticas y programas europeos. En 2009, la Unión decidió que, para conferir un estatuto «avanzado» a sus relaciones con Israel, tendría que avanzarse en el proceso de paz de Oriente Próximo. No obstante, persiste la cooperación sobre la base del [plan de acción de la PEV de 2005](#), que se ha prorrogado hasta 2020.

D. Jordania

La Unión considera a Jordania un socio importante con un papel estabilizador y moderador en Oriente Próximo. El Acuerdo de Asociación UE-Jordania, en vigor desde mayo de 2002, constituye la base jurídica de esta relación bilateral. En 2012 se adoptó un plan de acción en el marco de la PEV, y en diciembre de 2016 se acordaron, además de un pacto, las nuevas [Prioridades de la Asociación UE-Jordania](#). En el marco de la PEV, Jordania es el primer socio mediterráneo con el que la Unión ha concluido negociaciones técnicas que han resultado en la concesión del estatuto «avanzado» al país. En octubre de 2014 la Unión y Jordania pusieron en marcha una asociación de movilidad. Se han concedido a Jordania dos paquetes de asistencia macrofinanciera (el primero en 2013, por un importe de 180 millones de euros, y el segundo en diciembre de 2016, por 200 millones de euros). Jordania, que acoge a más de 655 000 refugiados sirios, recibe financiación del Fondo Madad, el Fondo fiduciario regional de la Unión Europea en respuesta a la crisis siria. Como parte de la ayuda que la Unión brinda a Jordania en relación con la crisis de los refugiados sirios, en 2016 ambas partes modificaron el Acuerdo de Asociación al objeto de [suavizar las normas de origen](#) aplicables a los exportadores jordanos en sus relaciones comerciales con la Unión.

E. Líbano

Las relaciones se basan en el Acuerdo de Asociación UE-Líbano, en vigor desde 2006, y en el Pacto y las [Prioridades de la Asociación UE-Líbano](#), acordados en noviembre de 2016. En el Consejo de Asociación UE-Líbano celebrado en julio de 2017 se acordó entablar negociaciones con vistas a la firma de una asociación de movilidad. La Unión apoya la unidad, estabilidad, independencia, soberanía e integridad territorial del Líbano, en especial dada la deteriorada situación de la vecina Siria. Con una población de 4 400 000 habitantes, el Líbano acoge actualmente alrededor de un millón de refugiados sirios registrados. El Fondo Madad destina fondos a este país.

F. Libia

Tras la caída del régimen de Gadafi, la situación en Libia se ha ido deteriorando hasta desembocar en una guerra civil marcada por complejas divisiones políticas, territoriales, sociales y tribales. Libia es también conocida por ser una ruta de tránsito en la región del Sahel para la trata de personas y el contrabando. En este contexto, la Unión está intentando ayudar a los libios a construir un Estado estable e integrador. La Unión apoya los esfuerzos de mediación de las Naciones Unidas para poner fin a las hostilidades y ha emprendido un acercamiento diplomático a las partes del país y regionales. Aunque el país no ha cerrado ningún acuerdo de asociación o contractual de otro tipo con la Unión, puede optar a financiación en el marco del IEV. Desde 2016,



[el Fondo Fiduciario de Emergencia de la Unión Europea para África ha destinado casi 135 millones de euros a la protección de los migrantes en Libia.](#)

G. Marruecos

Marruecos es uno de los socios meridionales cuyas relaciones con la Unión están más desarrolladas. El Acuerdo de Asociación entre la Unión y Marruecos está en vigor desde 2000, y en 2013 se adoptó un nuevo plan de acción en el marco de la PEV. En 2008 se concedió al país un estatuto «avanzado» dentro de la PEV, lo que refleja el interés por ambas partes en reforzar la cooperación UE-Marruecos y seguir brindando apoyo a las reformas económicas y políticas. En junio de 2013 se puso en marcha la asociación de movilidad UE-Marruecos. Hay negociaciones en curso relativas a acuerdos de [facilitación de visados y readmisión](#), así como para un acuerdo de libre comercio de alcance amplio y profundo. Además, en 2014 entró en vigor un acuerdo renovado sobre pesca. Según dos recientes sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, la Unión puede aplicar sus acuerdos con Marruecos, pero sin que estos sean de aplicación al Sáhara Occidental.

H. Territorios Palestinos

La Unión, con una asignación bilateral anual indicativa por valor de unos 300 millones de euros, constituye el principal apoyo financiero de la Autoridad Nacional Palestina. El objetivo global del apoyo prestado por la Unión es contribuir a la creación de capacidades de un futuro Estado palestino democrático, independiente y viable que coexista en paz y seguridad con Israel y sus demás vecinos. La base jurídica de las relaciones de la Unión con la Autoridad Nacional Palestina es el [Acuerdo euromediterráneo interino de asociación en materia de comercio y cooperación](#) alcanzado en 1997. La Unión y la Autoridad Nacional Palestina firmaron un plan de acción en el marco de la PEV que entró en vigor en 2013. Ese mismo año, la Unión ofreció a Israel y al futuro Estado de Palestina sendas «asociaciones privilegiadas especiales» por las que se comprometía a aportar a ambas partes un paquete sin precedentes de ayuda política, económica y de seguridad en el contexto de un futuro acuerdo sobre un estatuto definitivo.

I. Siria

Desde que, en marzo de 2011, el Gobierno sirio comenzó a reprimir violentamente las manifestaciones en su contra, la Unión ha tomado una serie de medidas cada vez más restrictivas contra el régimen sirio. Todos los programas bilaterales de cooperación entre la Unión y el Gobierno sirio han sido suspendidos. La Unión apoya la celebración de conversaciones de paz con la participación de todas las partes para lograr una transición política dirigida por Siria. La Unión es el principal donante en la operación de respuesta a la crisis siria, [proporcionando en conjunto](#) con sus Estados miembros más de 16 900 millones de euros en ayuda humanitaria y económica, así como para la estabilización y el desarrollo. El [Fondo fiduciario regional en respuesta a la crisis siria](#) gestiona la mayor parte de la ayuda no humanitaria facilitada a los países vecinos que acogen a refugiados sirios. Por el momento, dicho Fondo ha alcanzado la cifra total de 1 700 millones de euros. El Consejo adoptó el 3 de abril de 2017 la [Estrategia de la UE para Siria](#). En consonancia con dicha Estrategia, la Unión lleva organizadas tres conferencias en apoyo del futuro de Siria y su región: la primera, celebrada en



abril de 2017, en la que la comunidad internacional [asumió compromisos](#) por valor de 5 600 millones de euros para financiar actividades humanitarias, de resiliencia y de desarrollo en 2017 en respuesta a la crisis siria; la segunda, en abril de 2018, en la cual los participantes [asumieron compromisos](#) por valor de 3 500 millones de euros para 2018, además de 2 700 millones para 2019-2020; y la tercera, celebrada entre los días 12 y 14 de marzo de 2019, que se saldó con [compromisos](#) por valor de 6 200 millones de euros para 2019, así como con casi 2 100 millones de euros en compromisos plurianuales para 2020 y más adelante. Las necesidades humanitarias siguen siendo extremadamente acuciantes, con más de 11 millones de sirios necesitados de ayuda humanitaria y más de 5,6 millones de refugiados sirios fuera del país.

J. Túnez

Desde la revolución tunecina de 2011, la Unión ha apoyado la transición democrática del país con medios políticos, económicos y técnicos. La base jurídica de la relación bilateral entre ambas partes sigue siendo el acuerdo de asociación en vigor desde 1998. En 2012, teniendo en cuenta los progresos realizados, la Unión y Túnez acordaron establecer una «asociación privilegiada» con un [plan de acción](#) detallado para el periodo 2013-2017. En julio de 2018, el Consejo de Asociación UE-Túnez adoptó las principales orientaciones de la [asociación privilegiada entre la Unión Europea y Túnez para el periodo 2018-2020](#). Túnez y la Unión pusieron en marcha en marzo de 2014 una asociación de movilidad que desembocó en la apertura de negociaciones relativas a [acuerdos de facilitación de visados y readmisión](#), y siguen su curso las [negociaciones para un acuerdo de libre comercio de alcance amplio y profundo](#) que se aprobaron en octubre de 2015. Entre los años 2011 y 2016, Túnez recibió ayuda de la Unión por un importe de 2 000 millones de euros (1 200 millones en subvenciones y 800 millones en asistencia macrofinanciera). La Unión se ha comprometido a aumentar su ayuda económica anual en forma de subvenciones a 300 millones de euros en 2017, así como a mantener un nivel de financiación constante durante lo que queda del periodo hasta 2020. La adopción por consenso de la nueva Constitución de Túnez en enero de 2014 y la celebración satisfactoria de elecciones parlamentarias y presidenciales en octubre-diciembre de 2014, tras las cuales han tenido lugar en mayo de 2018 las largo tiempo anheladas elecciones municipales, constituyen importantes avances en la transición democrática del país.

PAPEL DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento está plenamente comprometido con la política europea de vecindad. A través de su Comisión de Asuntos Exteriores, supervisa la aplicación de la PEV, en particular en lo que respecta a sus informes anuales de evolución y revisiones. Esta comisión lleva a cabo un seguimiento de la situación política en los países socios a través de intercambios regulares de puntos de vista con altos funcionarios públicos, expertos y actores de la sociedad civil. El Parlamento, en virtud de sus competencias presupuestarias, ejerce una influencia directa sobre los importes que se asignan al IEV. La aprobación del Parlamento ha sido necesaria para cerrar todos los acuerdos de asociación con los socios de la vecindad meridional. Todo nuevo acuerdo comercial, como los futuros acuerdos de libre comercio de alcance amplio y profundo con Marruecos y Túnez, requiere también la aprobación de Parlamento Europeo.



El Parlamento mantiene asimismo relaciones bilaterales regulares con los parlamentos de los socios meridionales a través de [delegaciones permanentes](#). Así, las relaciones con el parlamento marroquí se reforzaron con la creación de una comisión parlamentaria mixta en 2010. También se estableció en 2016 una comisión parlamentaria mixta con Túnez, y otra con Argelia en 2018. Las relaciones parlamentarias con Siria están suspendidas debido a la guerra civil, y la situación actual en Libia está también impidiendo entablar relaciones interparlamentarias. A escala regional, el Parlamento Europeo participa en la Asamblea Parlamentaria de la UPM, que todos los años se reúne una vez en sesión plenaria y celebra varias reuniones de comisiones. La última sesión plenaria se celebró en [Estrasburgo los días 13 y 14 de febrero de 2019](#), ocasión en la que el Parlamento pasó la presidencia a la Gran Asamblea Nacional Turca. El Parlamento ha participado en varias misiones de observación electoral de la Unión en países socios meridionales, siendo las más recientes en el Líbano (elecciones generales) y Túnez (elecciones municipales), y presta asimismo asistencia a Marruecos y Túnez, dos países prioritarios incluidos en su programa de apoyo a la democracia.

María Álvarez López
04/2019

